

Órgano de contratación: D.T. Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla	de Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: 2021/607441 Documento: ACTA MESA REVISIÓN DOC. PREVIA ADJUDICACIÓN
<p>DENOMINACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES JUDICIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO: Abierto</p> <p>MESA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Examen de la documentación previa a la adjudicación</p>		

En Sevilla, siendo las 12,00 horas del día 7 de septiembre de 2022, se constituye, en la sala de juntas de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, del expediente arriba mencionado, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

D^a. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.

VOCALES:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D^a M. del Camino Giménez Porto, Interventora Provincial en Sevilla.

D. Pedro Cruz Rus, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	08/09/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZV4L4R6SSC8GRKH2NWL8PPSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	08/09/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQEKU8W6QHCELLX5QREA3MSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SECRETARÍA:

D^a María J. Domínguez Castellano, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Turismo en Sevilla.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la UTE DAMAS SUR 089, S.L., SERVICIO DE COCHES DE LUJO DE ALAVA, S.L., CL SERV URBANO IN SUITAL, S.L. y ALCAIDE E HIJOS, S.L.

Revisada la documentación previa a la adjudicación que, conforme la cláusula 10.7 del del Pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación (en adelante PCAP) debe presentar la licitadora propuesta como adjudicataria, se encuentran defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados, por lo que se acuerda requerir a la UTE DAMAS SUR 089, S.L., SERVICIO DE COCHES DE LUJO DE ALAVA, S.L., CL SERV URBANO IN SUITAL, S.L. y ALCAIDE E HIJOS, S.L., que presenten, dentro del plazo de 3 días naturales, la siguiente documentación:

- Las cuatro empresas de la UTE deben presentar el **bastanteo de poder** de representación, realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local (Apartado b. de la cláusula del PCAP mencionada) .
- La empresa SERVICIO DE COCHES DE LUJO DE ALAVA, S.L debe presentar, de acuerdo con el punto h. de la Cláusula 10.7 mencionada, **justificante del pago del último recibo del IAE** (presentar el último recibo pagado y que se pueda acreditar que está abonado).
- La UTE debe aportar, de acuerdo con el punto d de la cláusula 10.7 PCAP. **compromiso a dedicar o adscribir a la ejecución del contratos los medios personales, materiales** que se requieren en otros requisitos del Anexo XV del PCAP, y en todo caso suficientes para la ejecución del contrato.

Así mismo, tal y como se requiere en el ANEXO I del PCAP se debe manifestar en dicho compromiso de la UTE que se contará, durante la ejecución del contrato, de un seguro de responsabilidad civil con las condiciones que se señalan en el ANEXO I del PCAP.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	08/09/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZV4L4R6SSC8GRKH2NWL8PPSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	08/09/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQEKU8W6QHCELLX5QREA3MSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- De acuerdo con el punto k de la cláusula 10.7 del PCAP, la UTE debe aportar el **Resguardo acreditativo de la constitución**, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, **de una garantía de un 5% del precio final ofertado**, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. *Este documento debe tener fecha anterior al 28 de julio del 2022 a las 23:59 horas*, fecha de finalización del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación. En su caso, deberán presentar también la *Diligencia de Constitución de Garantía. Modelo T00 con fecha anterior a la señalada (28/07/2022)*".

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 14,00 horas del día, anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

LA PRESIDENTE

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA

Fdo. María J. Domínguez Castellano



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	08/09/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZV4L4R6SSC8GRKHN2NWL8PPSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	08/09/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQEKU8W6QHCELLX5QREA3MSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	